

Corresponsabilidad familiar en el reparto de tareas domésticas y labores de cuidado desde la perspectiva de parejas de doble ingreso pertenecientes a la comuna de Coelemu, región de Ñuble

Family co-responsibility in sharing household chores and caregiving tasks from the perspective of dual-income couples from the Coelemu, Ñuble region

Corresponsabilidade familiar no compartilhamento de tarefas domésticas e trabalhos de cuidado sob a perspectiva de casais de dupla renda da localidade de Coelemu, região de Ñuble, no Chile

Rosario Elizabeth Rivera Villegas* y
Daisy Angélica Vidal Gutiérrez**

RESUMEN

Este artículo aborda la perspectiva y el desarrollo de la corresponsabilidad familiar en el ejercicio de tareas domésticas y de cuidado por parte de parejas de doble ingreso, en la comuna de Coelemu, Ñuble, Chile. Obedece a un estudio cualitativo, exploratorio-descriptivo de corte transversal, con una muestra de diez personas que configuran cinco parejas compuestas por hombre y mujer en convivencia activa, mayores de 18 años, activos laboralmente, con experiencia mínima de dos años y con hijos de hasta 12 años. Se observan quiebres en los modelos tradicionales de familia, con hombres que asumen progresivamente labores domésticas y de cuidado, la existencia de un fuerte liderazgo fe-

Palabras clave: corresponsabilidad, género, cuidados, familia.

* Chilena. Trabajadora social y Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, Universidad de Concepción. Concepción, Chile. rosrivera@udec.cl ORCID: 0009-0009-3348-5124

** Chilena. Asistente social y Doctora en Salud Mental, Universidad de Concepción. Concepción, Chile. dvidal@udec.cl ORCID: 0000-0001-9863-4519

menino y consensos en función de habilidades. El ejercicio adecuado de corresponsabilidad se ve condicionado fuertemente por exigencias laborales, lo que ocasiona sobrecarga y tensiones a nivel familiar. Se reconoce desconocimiento en torno a políticas de corresponsabilidad familiar y la red institucional que las sostiene.

ABSTRACT

This article addresses the perspective and development of family co-responsibility in the exercise of domestic and care tasks by dual-income couples in the Coelemu, Ñuble, Chile district. This is a qualitative, exploratory-descriptive cross-sectional study, with a sample of ten people comprising five couples composed of a man and a woman in active cohabitation, over 18 years of age, active in the labor market, with a minimum experience of two years and with children up to 12 years of age. Breaks in the traditional family models are observed, with men progressively assuming domestic and care work and the existence of strong female leadership and consensus in terms of skills. The proper exercise of co-responsibility is strongly conditioned by work demands, which causes overload and tensions at the family level. There is a lack of knowledge about family co-responsibility policies and the institutional network that supports them.

Keywords: co-responsibility, gender, care, family.

RESUMO

Este artigo aborda a perspectiva e o desenvolvimento da corresponsabilidade familiar no exercício das tarefas domésticas e de cuidados por casais de dupla renda na localidade de Coelemu, região de Ñuble, no Chile. Trata-se de um estudo qualitativo, exploratório-descritivo e de corte transversal, com uma amostra de dez pessoas, composta por cinco casais formados por um homem e uma mulher em coabitação ativa, maiores de 18 anos, ativos no mercado de trabalho, com pelo menos dois anos de experiência e com filhos de até 12 anos de idade. Observam-se rupturas nos modelos familiares tradicionais, com os homens assumindo progressivamente o trabalho doméstico e de cuidados, a existência de forte liderança feminina e consensos em função de habilidades. O exercício adequado da corresponsabilidade é fortemente condicionado pelas exigências do trabalho, o que causa sobrecarga e tensões no âmbito familiar. É reconhecido um desconhecimento sobre políticas de corresponsabilidade familiar e da rede institucional que as apoia.

Palavras-chave: corresponsabilidade, gênero, cuidados, família.

Introducción

Tradicionalmente, las mujeres han tenido la responsabilidad del llamado trabajo reproductivo —esto es, el cuidado de la casa y de quienes en ella habitan—, que se diferencia del trabajo productivo: intercambios monetarios en el mercado, que ha estado reservado a los varones. Algunos cambios sociodemográficos de importancia como la entrada masiva de las mujeres al mercado de trabajo y la modificación del tamaño de las familias, derivada de una caída sostenida en la tasa de fertilidad, han provocado la crisis de este modelo. Esto ha llevado a replantearse el equilibrio entre dos de los más importantes espacios de la vida de cualquier persona: la familia y el trabajo (Gómez y Jiménez, 2015).

Este proceso de transformación y de reconstrucción de la vida social genera oportunidades para el surgimiento de formas de vida orientadas a nuevas oportunidades, derechos y libertades en la vida familiar y laboral (Brullet, 2010). Tal reconstrucción requiere la reorganización de los roles entre hombres y mujeres, cuyo eje central radica en el compromiso de la pareja en torno a los tiempos destinados en distintos quehaceres en la vida familiar, tales como las tareas domésticas, el soporte económico, la educación y el cuidado de los hijos (Torío et al., 2010).

Al respecto, Álvarez y Gómez (2011) señalan que la relación trabajo-persona trasciende el límite de la división sexual del trabajo y marca una nueva relación trabajo-familia. En ese contexto, la calidad de vida de las personas y su bienestar se ven afectadas por el uso del tiempo, lo que implica definir qué actividades se priorizan y cómo se organizan. Por tanto, el uso del tiempo está mediado por condicionantes sociales como los aspectos socioeconómicos, el género, el ciclo de vida, la cultura, entre otras (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2016). Esto lleva consigo el surgimiento de una multiplicidad de roles que pueden potenciar o limitar el desempeño profesional y personal, en tanto que las personas deben asumir las responsabilidades del hogar y también las laborales (Álvarez y Gómez, 2011). Esto trae consigo el surgimiento de una nueva visión de familia, en la que los roles se modifican, si se piensa desde una perspectiva tradicional de modelo de familia, por ejemplo, en la que la mujer asume un rol eminentemente productivo y el varón se ocupa del cuidado de hijos e hijas y de las labores domésti-

cas. Esto pone de manifiesto un modelo que demanda a las mujeres un nuevo orden laboral, y también al viejo orden social, que le otorga una multiplicidad de roles. Además de los roles laborales y la búsqueda de desarrollo profesional, las mujeres siguen asumiendo la mayor responsabilidad del hogar (Amarís, 2004).

Según este encuadre cobra gran relevancia la noción de “tiempo”. A pesar de que existe un ordenamiento lineal del tiempo a través de un año calendario de 365 días, semanas de siete días y días de 24 horas, el tiempo se puede entender como un recurso cuya disposición presenta un alto contenido social y de género. En ese sentido, el uso del tiempo es en sí mismo un medio que facilita o restringe las posibilidades de determinar las actividades a realizar, lo que repercute en el bienestar económico y subjetivo de las personas (INE, 2016).

Una de las conclusiones que se extraen para Chile en la Encuesta de Uso del Tiempo (INE, 2016) es la relevancia que adquiere el género en la distribución del tiempo y las repercusiones que esto tiene: “Se demuestra que mujeres y hombres distribuyen diferenciadamente su tiempo según diversas actividades, y esta diferencia sexual, desde la perspectiva de género, se traduce en desigualdad social, inequidad y discriminación de género” (p. 32).

Castañeda (2007) señala que:

(...) el género es una construcción social e histórica de los contenidos simbólicos de lo femenino y lo masculino en articulación con clase social, etnia, raza, grupos de edad, institucionalidad, etc., a partir de las diferencias biológicas de los sexos. Es decir que, género o enfoque de género es fundamentalmente intersubjetividad, es lo relacional y lo histórico, es decir, el énfasis en la forma en que lo femenino y lo masculino se interrelacionan en la cultura en un momento histórico particular y/ o a través de la historia. (p. 15)

Esta afirmación es un aporte relevante, afirmar que las concepciones de género son elaboradas por los seres humanos en su devenir histórico y que, por tanto, son aprendidas y transformables. Castañeda (2007) enfatiza que la calidad de vida, la participación en el poder en todas las esferas de la vida social y en la toma de decisiones, el acceso a recursos y la viabilidad política de los derechos humanos para mujeres y hombres en cada período histórico están definidos culturalmente.

Para Olavarría (2005), uno de los puntos más difíciles de implementar dentro de la agenda de igualdad de género ha sido el de la incorporación de los varones a las tareas domésticas y de cuidado. Esto se agudiza cuando se trata de parejas con doble ingreso que se desempeñan activamente en el mercado laboral. Para el mismo autor, la creencia de que los varones en los últimos años participan cada vez más en las actividades domésticas y de crianza, en una relación de mayor igualdad con la mujer y de cercanía con los hijos, sería una hipótesis relativamente frágil. Esto permite decantar que existe una declaración verbal de “mayor igualdad”, y también una construcción real de “mayor apego a los patrones tradicionales”.

En relación a ello, el estudio de Aguayo et al. (2011), basado en una encuesta representativa para Santiago, Valparaíso y Concepción, reporta que ocho de cada diez hombres entre 18 y 59 años que tienen hijos con los que viven y un empleo remunerado (75.9%) indicaron que “me gustaría trabajar menos si eso significara pasar más tiempo con mis hijos”. Un 61.7% señaló que “dedican muy poco tiempo a sus hijos por motivos de trabajo”. A la vez, el mismo estudio refleja que un 61.9% estuvo de acuerdo con la afirmación “mi rol en el cuidado de los niños es principalmente como ayudante”. Sólo el 7.7% de los varones dijo proveer cuidado a sus hijos diariamente, situación relacionada con la inserción laboral de ellos y sus parejas; y un 46% está total o parcialmente de acuerdo con la afirmación: “cambiar pañales, bañar y alimentar a los niños o niñas es responsabilidad de la madre”.

Si bien los hombres han comenzado a involucrarse más en los quehaceres del hogar y en el cuidado de los hijos, las investigaciones sugieren que, en comparación con las mujeres, se muestran poco dispuestos a organizar su tiempo para colaborar, o más bien para responsabilizarse de manera conjunta con los quehaceres de sus parejas, aun cuando ambos se desempeñen en la esfera laboral.

También se observa una tendencia considerable hacia una opinión positiva sobre el reparto justo en las tareas domésticas, pero estas opiniones distan considerablemente de su ejecución en conductas concretas de corresponsabilidad familiar. El cambio se ha observado en las actitudes de las personas, pero no en sus conductas de manera significativa (Olavarría, 2005). Gran parte de los hombres que decide insertarse en el trabajo del hogar muestra conductas con intención de cooperar en las tareas que ejecuta la mujer. Sin embargo, esta inten-

ción de cooperación o colaboración aún se encuentra distante de un deber conjunto y un reparto equitativo (Torío et al., 2010).

Desde el punto de vista de los recursos, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha ido más rápido que la adopción de mayores responsabilidades de los varones en el trabajo no remunerado, lo que afecta la disponibilidad de tiempo de ellas. Hoy en día, las mujeres se han incorporado al sistema laboral, aportan económicamente al hogar y realizan una doble jornada, ya que continúan siendo responsables de la mayor parte del trabajo doméstico, aun cuando están empleadas y pasan casi todo el tiempo fuera del hogar. Esta sobrecarga de responsabilidades que asume la mujer, ya sea en el trabajo doméstico o en el remunerado, además de la dificultad para compatibilizar la vida profesional y la familiar, puede tener efectos negativos, dañando su salud y en algunos casos afectando subdesarrollo familiar y laboral (Artázcoz et al., 2001).

Sobre la base de lo señalado resulta relevante destacar la importancia que tienen los dominios del trabajo y la familia en la vida de las personas, tomando en cuenta que cuando se es madre o padre, con todas las exigencias y las responsabilidades que eso implica, la tarea de equilibrar estos dos dominios se complejiza aún más. A este equilibrio y compartir de tareas y roles se le denomina “corresponsabilidad”. De acuerdo con la *Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado* del Ministerio de Desarrollo Social de Chile (2017), la corresponsabilidad es la:

Distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres. Es compartir en igualdad no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares. (p. 27)

En cuanto a la realidad de la corresponsabilidad en Chile es posible señalar que la legislación vigente ha avanzado desde un conjunto de leyes que identificaba a la madre como única responsable del cuidado de las hijas e hijos, hacia una legislación que reconoce y/o extiende a los padres trabajadores derechos que les permiten asumir sus responsabilidades familiares desde una mirada de corresponsabilidad parental. Situación que a la fecha está lejos de ocurrir o replicarse en lo que respecta al reparto de tareas domésticas en el hogar, por ser —tal vez— un ámbito privado, un espacio decisorio exclusivo de quienes lideran un hogar, en el que la política pública no ha logrado posicionarse con gran fuerza.

En el ámbito legislativo/jurídico del ejercicio de la parentalidad con corresponsabilidad se sitúan los derechos laborales, que actualmente permiten a las madres y los padres trabajadores ejercer su derecho a cuidar, criar y educar a sus hijos e hijas con corresponsabilidad. Entre ellos destacan el permiso postnatal parental y su posterior perfeccionamiento para empleados públicos; el permiso parental por nacimiento o adopción de hijo o hija; el derecho de los padres trabajadores a alimentar a sus hijos e hijas por acuerdo con la madre trabajadora; la extensión a los trabajadores del fuero maternal de las madres; el seguro para padres trabajadores y madres trabajadoras para el cuidado y acompañamiento de hijos e hijas mayores de un año y menores de 18 años, en caso de ciertas enfermedades y afecciones graves (ley SANNA), entre otras.

Más allá de las implicancias y/o limitaciones que puedan presentar estos cuerpos normativos, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) entregó cifras preocupantes respecto al uso de alguno de esos derechos. De acuerdo a lo informado, en lo que respecta al uso del postnatal parental, beneficio que permite que la madre traspase algunas semanas para que sea el padre quien cuide al recién nacido, sólo el 0.22%, (equivalente a 189 padres) se acogió a este derecho durante el año 2022, de un total de 85.775 permisos. Más reciente aún, hasta marzo de 2023, 59 padres hicieron uso del postnatal parental, de un universo de 21.263 licencias de postnatal (SUSESO, 2023).

Ahora bien, en relación con el aparataje institucional y de política pública se identifican tres ministerios clave, cuyas orientaciones, planes, programas y líneas de acción debieran suponer preliminarmente una fuerte intervención en el ámbito de la corresponsabilidad familiar. Son ellos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en materia de equidad e igualdad entre hombres y mujeres en diversas esferas de la vida social; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en lo que se refiere al diseño y la aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo y protección social que incluya a la familia como uno de los focos de mayor relevancia; y el Ministerio del Trabajo, en su rol de fiscalización del cumplimiento de las normativas que permitan conciliar la vida laboral con las responsabilidades familiares de mujeres y hombres en el ámbito del ejercicio de la parentalidad y/o cuidado de hijos.

Por otro lado, en la Cuenta Pública del año 2022, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, dio a conocer una de las propuestas fun-

damentales de su Plan de Gobierno: la implementación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC), que busca materializarse en una Política Nacional de Cuidados, cuyo objetivo es relevar el rol de las personas cuidadoras en la sociedad, reconocer la importancia de las labores de cuidado y el derecho a cuidar, a ser cuidados y cuidarse. Al respecto, el Estado impone obligaciones concretas para el debido resguardo de los derechos de quienes las ejercen, de modo que aquello no signifique un menoscabo en sus posibilidades de desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien se reconocen regulaciones en el ámbito del ejercicio de la parentalidad, la promoción de la conciliación entre trabajo-familia, la apertura y el reconocimiento de la incorporación de la mujer al trabajo, en el Chile actual se carece concretamente de políticas y/o programas que favorezcan la corresponsabilidad en el ámbito familiar, principalmente aquello que guarda relación con la distribución de las tareas domésticas y de cuidado, que con frecuencia tiende a asociarse y delegarse a las mujeres por una construcción social de fondo.

En el escenario de la deliberación política y la gestión pública se revela la importancia de reconocer las formas en que se estarían dando las relaciones de género, las perspectivas, las experiencias, los arreglos y/o acuerdos domésticos en los hogares, como un modo de aportar visibilidad a los desafíos en materia de políticas sociales. Esto se suma como un pilar de protección social, tal como ha planteado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propone dentro de sus diversos objetivos “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y la meta de “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.”¹

Considerando los antecedentes expuestos, surgen las siguientes preguntas: ¿cómo se percibe y desarrolla la corresponsabilidad familiar en el ejercicio de tareas domésticas y labores de cuidado en parejas de doble ingreso?; ¿cuáles son los significados que se atribuyen a la corresponsabilidad familiar?; ¿cuáles son las expectativas respecto a esta materia?;

1 Ver <https://www.chileagenda2030.gob.cl/indicadores/detalle5-4-1>

¿qué aspectos facilitan o dificultan el logro de la corresponsabilidad en el hogar?; ¿cuál es la apreciación que tienen las parejas de doble ingreso frente a las políticas de corresponsabilidad familiar?

En este sentido, el presente estudio tiene como objetivo general identificar —desde los discursos de parejas de doble ingreso— la perspectiva y el desarrollo de la corresponsabilidad familiar en el ejercicio de tareas domésticas y de cuidado.

Metodología

Corresponde a un estudio de tipo exploratorio-descriptivo, de corte transversal y desarrollado en base a una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico.

Se trabajó con una muestra no probabilística de tipo intencional, elegida a través de la técnica de bola de nieve. La investigadora seleccionó a los sujetos en función de los objetivos del estudio, y los mismos sujetos sugirieron posibles candidatos en función de los criterios de inclusión, los que posteriormente fueron filtrados por la investigadora para ser parte del estudio. La lógica que orienta este tipo de muestreo y determina su potencia reside en lograr que los casos considerados proporcionen la mayor riqueza de información posible. La selección de informantes, la muestra en particular, se determinó e intencionó para que brindara una diversidad de realidades. Los criterios de inclusión considerados fueron los siguientes: parejas y/o matrimonios que vivan juntos; mayores de 18 años de edad; ambos miembros de la pareja en situación laboral activa; trayectoria laboral de al menos 2 años cada uno; con presencia de hijos/hijas de hasta 12 años de edad; con domicilio actual en la comuna Coelemu, región de Ñuble. La muestra final quedó conformada por un total 10 personas: hombres y mujeres con estudios profesionales (8), técnico de nivel superior (1) y FFAA (1) que, en su conjunto, configuran 5 parejas en convivencia activa, mayores de 18 años, vigentes en el ámbito laboral, con experiencia mínima de dos años, con hijos de hasta doce años y con domicilio actual en la comuna de Coelemu, región de Ñuble.

La recolección de información se realizó a través de entrevistas en profundidad, en base a una pauta semiestructurada que se construyó a partir de una malla temática sustentada en una exhaustiva revisión teórica y bibliográfica, que dio origen a la elaboración de preguntas

abiertas, con el objeto de garantizar un nivel de diálogo y discusión suficientes para producir la mayor cantidad de información posible (Taylor y Bogdan, 1997).

El trabajo de campo inició con el contacto a las/los participantes según el cumplimiento de criterios de inclusión. Posteriormente se dio lugar a la programación de entrevistas individuales, la aplicación y la obtención de consentimiento informado vía digital y/o en papel, la realización de entrevistas de manera presencial o telemática con las/los participantes, para finalizar con la transcripción de las entrevistas.

Se realizaron 4 entrevistas presenciales en el lugar de trabajo de la investigadora y 6 entrevistas telemáticas a solicitud de las/los entrevistados, mediante la plataforma de videoconferencia Google Meet. Las entrevistas se hicieron aleatoriamente en forma individualizada, con una duración aproximada de una hora y media por participante. Cada entrevista fue transcrita fidedignamente de acuerdo a las Normas de Jefferson, procurando la calidad de la información y la confidencialidad de los testimonios entregados, y considerando lo establecido en el consentimiento informado firmado por los participantes.

Se utilizó el análisis de contenido, con centro en la lectura y la relectura de las entrevistas transcritas fidedignamente de manera reflexiva, a fin de comprender lo narrado por los entrevistados. Así se detectaron los temas más significativos para los propósitos de la investigación. Posteriormente, se procedió a la codificación de las respuestas mediante la estrategia de codificación abierta de Corbin y Strauss (1990); se identificaron categorías que fueron comparadas entre sí para encontrar coincidencias y distinguir diferencias. Los datos que compartieron unas mismas características se agruparon; se les asignó un nombre determinado que indicó el concepto al que pertenecían; es decir, se congregaron en una misma subcategoría, en un proceso llamado codificación (Bonilla-García y López-Suárez, 2016). Lo anterior permitió realizar conexiones entre las categorías, las subcategorías y las diferentes partes de la información de una manera dinámica, y triangular la información expuesta.

Resultados

Los hallazgos se presentan de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación, se organiza la información en base al tema primario que

da origen a cada categoría y subcategoría, según la malla temática que se presenta en el Anexo 1.

Objetivo específico 1

Reconocer los principales aspectos que configuran los significados que atribuyen quienes forman parte del estudio respecto a la corresponsabilidad familiar, asociada a las labores de cuidado y reparto de tareas domésticas en el hogar.

Tabla 1
Resultados según tema primario “Significados subjetivos respecto a la corresponsabilidad familiar”

Dimensión N°1: Concepto de corresponsabilidad familiar	Es posible señalar que las parejas entrevistadas poseen perspectivas comunes sobre el concepto de corresponsabilidad familiar, dejando entrever que existe cierto dominio del marco conceptual desde la cotidianidad. En general coinciden en definiciones prácticas, a las que les asignan valoraciones, tales como: “compartir las labores”, “responsabilidad conjunta”, “equilibrio”, “ayudarnos”, “turnarnos”, “igualdad”, “roles equitativos” y “equipo”, en relación con la realización de tareas domésticas y de cuidado.
Dimensión N°2: Representación del concepto en la vida cotidiana	Se puede indicar que existen particularidades relacionadas con la dimensión anterior, que van desde la organización, el reparto o la división de tareas de manera conjunta y consensuada, en base a liderazgos por iniciativa y comunicación efectiva, hasta los conflictos por causa del ejercicio inadecuado de las responsabilidades domésticas y de cuidado por parte de algún miembro de la pareja, a raíz de responsabilidades laborales como factor determinante, en su mayoría.
Dimensión N°3: Relevancia personal asignada a la corresponsabilidad	En general existe amplio consenso en este apartado; todas las parejas asignan gran importancia al ejercicio de labores domésticas y de cuidado desde la corresponsabilidad, aludiendo a cambios culturales, la paridad en que “ambos trabajamos, ambos aportamos”, el respeto y el apoyo mutuo, el trabajo en equipo, la mejora en la relación de convivencia, e incluso el impacto positivo que el desempeño adecuado de la corresponsabilidad puede ocasionar en la crianza de sus hijos y en las futuras generaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 2

Describir los elementos que conforman las experiencias y las expectativas en el ámbito de la corresponsabilidad familiar por parte de parejas de doble ingreso.

Tabla 2
Resultados según tema primario “Experiencias y expectativas sobre corresponsabilidad familiar”

Dimensión N°1: Organización de tareas y responsabilidades familiares en el hogar	Al respecto, la tendencia principal se orienta hacia la organización de tareas y responsabilidades de manera espontánea, según las necesidades y las posibles contingencias que pudieran surgir en el día a día, en base a acuerdos o consensos entre las parejas, resaltando el liderazgo femenino en la toma de decisiones. En este sentido destaca el rol de las colaboradoras externas que facilitan y sostienen de manera significativa las labores domésticas y de cuidado.
Dimensión N°2: Perspectiva de “Reparto justo”	En este punto conviene señalar que existen perspectivas diferenciadas en relación a la propia experiencia. Por un lado están las parejas que consideran que efectivamente existe un reparto justo en el que ambos colaboran activamente y comparten las responsabilidades del hogar, en base a la división de tareas de manera espontánea o de común acuerdo; por otro lado, hay parejas que indican lo contrario, al señalar que no existe un reparto justo, atribuible al liderazgo femenino a la hora de asumir las responsabilidades, a la carencia de iniciativa y habilidades para llevarlas a cabo. Finalmente, en el otro extremo es posible identificar posiciones divergentes en los relatos de quienes conforman una misma pareja; se obtiene que para un miembro existe reparto justo y para el otro miembro no, con argumentos que se relacionan con los proporcionados por las otras parejas, de manera diferenciada.
Dimensión N°3: Satisfacción personal con la participación en tareas y responsabilidades del hogar	La mayoría de las/los entrevistados manifiesta sentirse satisfecha con su participación en las labores domésticas y de cuidado, al argumentar el reconocimiento por parte de sus familiares a modo de retribución, avances positivos en materia de involucramiento con hijos y el compromiso personal asumido para el logro de corresponsabilidad en el hogar. En cualquier caso, se señala la mejora continua como desafío permanente en el tiempo, organizando rigurosamente los tiempos, delegando responsabilidades en los integrantes del hogar y la relevancia de una buena comunicación entre la pareja.
Dimensión N°4: Preferencias personales según tipo de tareas	En general y, como primer punto, las/los entrevistados manifiestan disposición y voluntad por realizar cualquier tipo de tarea según la necesidad o urgencia, sean estas domésticas o de cuidado. No obstante, destacan las preferencias individuales condicionadas por las habilidades y el conocimiento que la persona posea, el nivel de dificultad de la tarea, el estado anímico o “simple gusto”, lo que en su mayoría es consensuado y en base a ello se distribuyen.

Dimensión N°5: Proyecciones futuras ideales	Al respecto, la tendencia principal está dada por el ideal de iniciativa que un miembro de la pareja desea del otro, así como de sí mismo a la hora de responsabilizarse por la realización de tareas; esto se identifica como un elemento clave para la organización, la distribución y/o la división efectiva de las mismas, puesto que, de la experiencia de las/los participantes resaltan liderazgos asumidos por la inexistencia de alternativas o delegados por costumbre. Ahora bien, en lo que refiere a los medios para el logro de este ideal, se distingue la comunicación, la gestión del tiempo, el apoyo mutuo y la disposición a la mejora continua como ejes principales.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 3

Determinar los elementos que facilitan o dificultan la distribución y/o corresponsabilidad en el ejercicio de labores domésticas y de cuidado por parte de parejas de doble ingreso, desde su percepción.

Tabla 3
Resultados según tema primario “Facilitadores y obstaculizadores de la corresponsabilidad familiar”

Dimensión N°1: Postura frente a la corresponsabilidad	La gran mayoría de entrevistados refiere mantener una postura facilitadora hacia la corresponsabilidad, justificada en el liderazgo y/o proposición de tareas entre ambos miembros de la pareja, de acuerdo a las preferencias personales, las habilidades, el dominio o el conocimiento que se posea. De igual modo, la crianza, la formación, el ejercicio profesional, la actitud colaborativa y el apoyo mutuo se consideran elementos que tienen una incidencia positiva. Resaltan también aquellos que se identifican con una postura mixta, manifestando que si bien mantienen una actitud similar a quienes declaran ser facilitadores, a la vez consideran que no participar activamente es sinónimo de una postura facilitadora porque permite que el otro/a realice o asuma las tareas sin inconvenientes; cuestionan la realización de ciertas tareas que igualmente terminan desarrollando; resultan perfeccionistas cuando en ocasiones modifican las tareas ya realizadas porque no cumplió sus expectativas. Finalmente hay algunos carentes de paciencia, que prefieren realizar la tarea del otro de manera más rápida, en lugar de esperar a que la lleve a cabo. En su conjunto estas últimas posturas configuran aspectos obstaculizadores.
--	--

Dimensión N°2: Recursos personales para logro de corresponsabilidad	En lo que refiere a los recursos facilitadores de corresponsabilidad existe un amplio consenso en que la comunicación efectiva entre la pareja juega un rol fundamental, porque favorece mensajes claros y concretos que permiten definir y organizar de manera adecuada las diversas tareas. En este ámbito también resalta la gestión del tiempo, la voluntad y la actitud colaborativa, el liderazgo, la existencia de colaboradoras externas; incluso el amor se posiciona como catalizador de motivación para el cumplimiento de responsabilidades del hogar. Por otro lado, en relación con los recursos o factores obstaculizadores, la tendencia principal se enmarca en el cansancio, la fatiga, el estrés y la carencia de tiempo, asociadas a las exigencias laborales, que pueden dificultar el ideal de corresponsabilidad. Sumado a lo anterior, se identifican características individuales de personalidad como la impulsividad, el perfeccionismo, la impaciencia, la falta de iniciativa y el descanso excesivo en el otro/a.
Dimensión N°3: Situaciones condicionantes para logro de corresponsabilidad	Destaca la influencia de la crianza de las/los entrevistados como factor condicionante en el ejercicio de corresponsabilidad, distinguiendo en ello los modelajes sociales de carácter machista <i>versus</i> los colaborativos, que las/los entrevistados reproducen en mayor o menor grado en la actualidad. Por su parte, y no muy alejado de la dimensión anterior, se reiteran condicionantes internos positivos que impactan significativamente en el logro de corresponsabilidad, tales como la comunicación, el trabajo en equipo, el esfuerzo y el rol de las colaboradoras externas. En relación con los condicionantes externos, resalta el cambio a nivel cultural que se experimenta en la sociedad en torno a las masculinidades, dado que se visualiza que los hombres cada vez más abandonan los estereotipos de género y se involucran en tareas que tradicionalmente se han atribuido a las mujeres; esto incluye labores domésticas y de cuidado. Otro condicionante externo común entre los participantes son las responsabilidades laborales, cuyas exigencias en cuanto a funciones y extensión horaria son percibidas como condicionantes para el logro de corresponsabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 4

Indagar la existencia de potenciales desigualdades de género en materia de corresponsabilidad familiar en el ámbito de cuidados y el reparto de tareas domésticas, desde la mirada de las parejas de doble ingreso.

Tabla 4

Resultados según tema primario “Desigualdades / brechas de género en materia de corresponsabilidad familiar”

Dimensión N°1: Personería de las labores domésticas y de cuidado	Es posible mencionar que la tendencia principal está definida por un reconocimiento individual, mayoritariamente femenino, en torno a la participación activa en la realización de tareas domésticas y de cuidado, lo que igualmente es reafirmado por las respectivas parejas. Sin embargo, esta situación se encuentra directamente relacionada con los horarios y/o turnos laborales a los que se encuentran sujetos. En este sentido, hay quienes diferencian la participación activa en días de semana y fines de semana, señalando que una vez reunidos ambos mantienen una participación activa. Por otro lado, hay quienes indican que la división clara y consensuada de tareas favorece que ambos miembros tengan un rol activo, sin necesidad de etiquetar a uno u otro con mayor o menor participación.
Dimensión N°2: Inclinación hacia la corresponsabilidad según género	Este apartado esboza similitudes con respecto a la dimensión anterior, pero esta vez a la inversa, dado que la mayoría de las/los entrevistados no expresa diferencias de género, al señalar que existe preocupación, involucramiento e interés compartido entre ambos miembros de la pareja por mantener un funcionamiento adecuado del hogar en lo que refiere a las tareas domésticas y de cuidado; propenden al equilibrio y el consenso en la división de tareas, aún con esfuerzos extras ante el agotamiento que producen las responsabilidades laborales. Seguidamente, se encuentran quienes se autodesignan con mayor interés personal, reflejado en el rol de guía y liderazgo que ejercen sobre sus parejas en cuanto a las labores, lo que también es admitido por los referidos.
Dimensión N°3: Asignación/ adopción de tareas según género	De los relatos de las/los entrevistados se obtiene una tendencia muy marcada y mayoritaria que dice que las tareas domésticas y de cuidado no se asignan ni se asumen en función del género; más bien la definición está condicionada por la capacidad física (fuerza), las habilidades, el conocimiento, las competencias, las preferencias individuales, la actitud colaborativa, la iniciativa y las diversas necesidades que se puedan presentar en el día a día, por lo que es posible inferir que el género de una persona no es determinante a la hora de desarrollar ciertas tareas.
Dimensión N°4: Consensos/ arreglos para logro de corresponsabilidad	Efectivamente se distingue la existencia de acuerdos para la realización de tareas, a partir del establecimiento de conversaciones recíprocas entre los miembros de la pareja, en las que se planifican, distribuyen y ejecutan tareas, según el consenso y la negociación de las preferencias, las habilidades y las contingencias que se puedan presentar; por ejemplo, ante la ausencia imprevista de las colaboradoras externas, que obliga a generar arreglos inmediatos para no alterar el funcionamiento del hogar, como solicitar permisos administrativos en el trabajo o delegar excepcionalmente el cuidado de hijos a terceros. Los acuerdos adquieren un carácter flexible, en dependencia de las necesidades que puedan ir surgiendo día a día, como por ejemplo, si algún miembro de la pareja se ve imposibilitado de efectuar alguna tarea previamente acordada, el otro/a va en su apoyo.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 5

Conocer la apreciación de las parejas de doble ingreso frente a las políticas de corresponsabilidad familiar existentes en el país.

Tabla 5
Resultados según tema primario “Apreciación frente a las políticas de corresponsabilidad familiar”

Dimensión N°1: Conocimiento respecto de políticas sociales de corresponsabilidad familiar	De los relatos de las/los participantes es posible deducir que en su mayoría existe un amplio desconocimiento sobre políticas sociales de corresponsabilidad familiar; asumen no haber concientizado la relevancia del tema, ignoran instancias informativas en las que pudieran participar y no se proponen buscar información porque priorizan otras necesidades. La excepción a este escenario se produce en una pareja, en la que uno de los miembros se desempeña laboralmente en un programa estatal de dependencia ministerial que se relaciona con la temática en estudio, y demuestra un importante dominio de la información junto a su cónyuge.
Dimensión N°2: Aparataje estatal interviniente	La tendencia principal en esta categoría no dista en demasía de la anterior. Gran parte de las/los entrevistados declara manejar escasa información sobre la oferta ministerial y/o programática en este sentido. Sin embargo, bajo una lógica de asociación, logran posicionar al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género junto al Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, como la institucionalidad primordial en temáticas de género, seguida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Dimensión N°3: Suficiencia de políticas	La gran mayoría de las/los participantes concuerda en que, si bien ha existido una evolución positiva e importante en los últimos años, las políticas existentes en materia de corresponsabilidad familiar no son suficientes; señalan que hay mucho que trabajar y mejorar aún, comenzando por los estereotipos de género aún latentes en la sociedad, que atribuyen mayor responsabilidad a la mujer en las tareas del hogar. Destacan también las dificultades en el acceso a la información y la difusión, la carencia de instancias de sensibilización que proporcionen herramientas y estrategias a las familias para contribuir al logro de corresponsabilidad en el hogar. Por otro lado, quienes no conocen de la existencia de políticas, planes o programas prefieren no contestar en este punto.
Dimensión N°4: Intervencionismo estatal/privado	En relación con este punto es posible distinguir que las/los participantes coinciden en señalar que el sector público/ privado debiera intervenir e involucrarse con mayor ahínco en materia de corresponsabilidad familiar, fortaleciendo e impulsando políticas que favorezcan, por un lado, la conciliación trabajo- familia, sobre todo aquello que guarda relación con los cuidados; y por otro, la participación de las familias desde la sensibilización, la orientación, la visibilización y la capacitación, propendiendo dejar atrás los viejos roles de género, no desde la obligación o imposición, sino más bien desde la propia voluntad, teniendo en consideración que cada familia tiene poder sobre sus propias decisiones.

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

En los resultados obtenidos resulta posible identificar algunos tópicos relevantes de resaltar y contrastar teóricamente, a modo de complementar la información y favorecer la reflexión. Es importante señalar que, en este apartado, se exponen relatos textuales de las/los entrevistados y, por razones de confidencialidad, se distinguirán bajo la denominación de “Entrevistado N°X” o “Entrevistada N°X”, según el género. De igual modo, los nombres explícitos a los cuales los entrevistados/as hacen referencia fueron reemplazados por la relación de parentesco y/o cercanía que poseen con tales personas; vale decir “mi esposo/a”, “mi pareja”, “mi madre”, “nuestro hijo/a”, “colaboradora externa”, etc.

Masculinidades emergentes

De repente yo converso con mis colegas en el trabajo y ellos me dicen que ellos no bañan a sus hijos, que ellos no le cambian paños a sus hijas y esas cosas como que no, ellos no hacen esas cosas y yo digo no sé qué tan difícil será pero yo lo hago o sea yo le cambio ropa a mi hijo, lo baño, todo, todo, todo, yo hago todo con mi hijo y también los quehaceres de la casa y hay algunas familias donde los hombres también hacemos aseo y cosas así desde chiquititos entonces en este punto de mi vida de mi matrimonio y nunca me dificultaba también hacer cosas que uno como chileno pensamos que solamente hacían las mujeres, no me causa vergüenza, no me siento menos hombre, ¿me entiende? lo hago porque me nace obviamente y realmente soy una persona súper preocupada muy preocupada de mi señora y super preocupado de mi hijo. (Entrevistado N°8).

Si bien persiste una división del trabajo relativamente “tradicional”, dado que existe amplio reconocimiento sobre esa parte significativa de las labores domésticas y de cuidado que realizan las mujeres, se observan quiebres en esta tendencia, con hombres que asumen y se responsabilizan cada vez más por las labores reproductivas. Este involucramiento incidiría en las configuraciones identitarias masculinas, que están siendo permeadas por las prácticas cotidianas de trabajo doméstico, cuidado y crianza de hijos.

Al respecto es posible identificar en este estudio patrones y manifestaciones que dan luces de “masculinidades alternas”, representadas por

hombres en busca de relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la diversidad, que los aleja de la “masculinidad hegemónica” derivada de la cultura patriarcal y, en consecuencia, de los estereotipos de género que asignan determinados roles y expectativas en función del sexo.

Para dar más fuerza y sustento a este ideal, según la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE, 2020) dicho modelo colabora en la construcción de personalidades más justas, solidarias y no discriminatorias; aporta a la superación del machismo creando modelos masculinos alternativos al tradicional; genera mayor capacidad para gestionar las emociones, la autoestima y la seguridad en uno/a mismo/a; contribuye a una sexualidad más completa y satisfactoria, así como a una paternidad más cercana, responsable y solidaria, generando también formas nuevas de relacionarse en pareja y con otros hombres.

Liderazgo femenino

Una buena corresponsabilidad para mí sería que fuera mutua, no que uno tuviera que ser el líder y el otro obedecer, sino que a ambos se nos ocurriera, obviamente intercambiando roles, por ejemplo, si a veces puedo decir yo ya hoy día vamos a hacer esto, pero también (mi esposo) podría decir “Hoy día levantémonos, hagamos aseo, eh yo voy a lavar la loza, ¿puedes tu hacer esto? Como que a los dos se nos ocurra, no siempre ser yo la que diga, oh vamos a hacer aseo, hay que bañar a (nuestra hija). (Entrevistada N°1)

En este caso sería, eh... yo tener una mejor iniciativa, como tener esa iniciativa que tiene (mi esposa), de agarrar un poquito las riendas en los temas (...). Yo acato y lo hago y a veces lo hago sin que ella me lo diga, pero (mi esposa), me gustaría tener yo esa iniciativa que no la logro tener, a lo mejor es por comodidad, como yo sé que (mi esposa) la tiene y ella toma todo ese tipo de iniciativa. (Entrevistado N°2)

En la mayoría de los casos, las decisiones de mantenimiento y funcionamiento del hogar son tomadas por la mujer, quien ejerce un fuerte liderazgo a la hora de establecer prioridades y distribuir las labores domésticas y de cuidado en el hogar, lo que problematiza la carencia de iniciativa por parte de sus parejas y/o cónyuges, que también ellos reconocen, al identificarlo como un elemento clave para la

organización, la distribución y/o la división efectiva de las responsabilidades.

Lo anterior tiene una estrecha relación con lo señalado por Saldaña (2018) en su artículo “Relaciones de género y arreglos domésticos: Masculinidades cambiantes en Concepción, Chile”, cuando dice que “Si bien esta disposición refleja mayor participación masculina, asimismo da cuenta de la discrecionalidad del varón para decidir cuándo y qué labores realizar, mostrando claramente la baja responsabilización por la vida reproductiva, evidenciando roles de género asimétricos” (p. 192).

Exigencias laborales como condicionantes de corresponsabilidad

Nuestro trabajo, nuestro rol externo del hogar, es el que incide muchas veces o diariamente en realidad en nuestras responsabilidades de la casa Eh... tratamos de abarcar muchas cosas y no concretamos nada, abarcamos mucho y apretamos poco. (Entrevistado N°4)

Puede condicionar un poco los temas el tiempo (...) de los servicios que como le digo muchas veces son largos y muchas veces mi señora me dice “buta me gustaría pasar más tiempo contigo” y cosas así para que no sé, cuando estemos acá en la casa regaloneemos un poco (...) para que pases más tiempo con (nuestro hijo) y cosas así (...) pero es debido a eso (...) por mi trabajo. (Entrevistado N°8)

De acuerdo con Caamaño (2010), “el rol está siendo definido siempre en términos de las expectativas de los otros, nunca en términos de las características del sujeto” (p. 205). Así, los comportamientos y roles impuestos desde lo externo han marcado por años las conductas y las responsabilidades asignadas a hombres y mujeres. Se llaman roles de género y están directamente relacionados con el reparto de responsabilidades y trabajos entre mujeres y hombres. Entre los postulados de la teoría del rol se señala que, cuando los roles impiden el desarrollo de otros, la relación se hace incompatible por la presión que surge de las exigencias en los dos planos, que ocasiona de este modo un conflicto de roles. Así, cuando se es parte de un rol productivo y un rol doméstico, dadas las exigencias de ambos, se puede ocasionar conflicto. De esta forma es posible pensar que, al asumir roles en el plano familiar y laboral, podrían verse enfrentadas las exigencias en el desempeño de estos, algo que afectaría positiva o

negativamente en los diferentes planos, en dependencia de los recursos personales y del entorno.

De la realidad de las/los entrevistados es posible identificar, por un lado, un conflicto inter-rol, en el que el rol laboral o productivo produce incompatibilidad con el rol familiar por las razones anteriormente señaladas; por otro, la sobrecarga de rol, en el que las/los participantes compiten con sus propios recursos para cumplir con las exigencias y expectativas del ámbito laboral y familiar, lo que se ve reflejado en los esfuerzos extra para hallar satisfacción personal con su participación en las tareas domésticas y de cuidado, a costas del cansancio y el déficit de energías.

El trabajo y la familia constituyen las dos esferas fundamentales de la sociedad que sirven de “nicho ecológico” básico donde actúa el ser humano. Estos ámbitos de la vida son reconocidos como mutuamente interdependientes, no pueden estudiarse ni comprenderse de manera independiente, ya que siempre uno afecta al otro. En ese sentido, las corrientes teóricas señalan que al ser interdependientes pueden surgir conflictos ocasionados por las desigualdades existentes y el uso del tiempo que hombres y mujeres le entregan a cada uno de estos espacios, altamente demandantes ambos. Al respecto, en el presente estudio destacan relatos que guardan relación con exigencias laborales que dificultan el ejercicio de una adecuada corresponsabilidad, tales como turnos de trabajo, horarios extensos, estatus asociado a cargos laborales y funciones desgastantes, que ciertamente producen cansancio, fatiga, estrés y carencia de tiempo para cumplir con tareas y responsabilidades del hogar, ocasionando con ello tensiones, presiones y conflictos. Por lo que, en base a este escenario, urge la articulación de políticas sociales que propicien la conciliación de vida laboral y familiar de madres y padres.

Acuerdos y arreglos flexibles

Si bueno los acuerdos no están así como establecidos (...) no hay un reglamento ni nada, pero son cuestiones que las vamos conversando y planificando para que salga todo más rápido, pero eso (...) nos organizamos. Es como “Ah tú cuidas a (nuestro hijo) yo hago esto otro” o “te vas a duchar y yo hago esto”, lo conversamos todo antes de hacer porque así funciona mejor (...) es más orga-

nizado, más ordenado (...) cada uno está clarito con lo que tiene que hacer y si uno termina primero que el otro va a ayudar al otro. (Entrevistada N°9)

No me acuerdo cuando fue que no pudo venir la señora que nos apoya en la casa (...) tenía que ir a Chillán y yo ese día justamente no iba a la notaría (...) tenía libre, entonces por ejemplo había actividades de los niños en el colegio y ya (...) me las arreglé y estuve con los niños, no fui a la oficina y me quedé con los niños, pero por ejemplo hay otras veces en que ya nos ha pasado eso igual y yo no sé (...) se pide permiso (...) de alguna u otra forma nos arreglamos. (Entrevistada N°5)

Distinto a lo que ocurría hace varias décadas, un hallazgo significativo se relaciona con la forma en que las parejas toman sus decisiones. Los relatos de las/los entrevistados apuntan hacia una negociación en términos de pareja, de manera consensuada, democrática y relacional, que favorezca el bien común y deje atrás el viejo paradigma que delegaba poder y facultades al hombre para la toma arbitraria de todo tipo de decisiones.

Un factor que las/los participantes del estudio consideran relevante para el logro de estos acuerdos y arreglos es la comunicación efectiva, reconocida como un eje central en esta materia, siendo clave para comprender al otro/a, evitar conflictos y estrechar la relación, además de contribuir a la planificación, distribución y/o división adecuada de tareas y responsabilidades entre los miembros, en base al consenso, compensación y/o complementariedad.

Por lo que “Las decisiones en la pareja se configuran entonces como un campo de negociación, no exento de conflictos, pero en donde existe una marcada búsqueda por los consensos y destacan las coincidencias por sobre las divergencias” (Saldaña, 2018).

Los resultados demuestran también que los acuerdos y arreglos no son considerados rígidos ni inalterables, más bien adquieren un carácter flexible dependiendo de las prioridades, necesidades detectadas y las contingencias que se pudieran presentar en el día a día, los que obligan a buscar soluciones colaborativas para mantener el orden y funcionamiento del hogar.

Distribución de tareas en función de habilidades

Nunca ha sido tema para nosotros (...) yo puedo hacer todo y ella también todo. Si por ejemplo hay algunas tareas que (mi pareja) por su habilidad no las tiene por ejemplo (...) si hay que instalar no se po' un enchufe (mi pareja) no lo va a hacer porque no lo sabe (...) entonces esas cosas las hago yo, pero es por un tema de conocimiento, de habilidad porque tal vez si lo supiera hacer lo haría. (Entrevistado N°10)

Siguiendo a Caamaño (2010), la imagen que existía de la familia nuclear patriarcal surgida durante la Revolución Industrial, donde el padre se constituía como proveedor / jefe de familia, y la mujer se preocupaba estrictamente por lo doméstico, la crianza de los hijos, la responsabilidad del hogar y la unidad familiar, ha ido cambiando y transformándose paulatinamente, lo cual es posible de corroborar en el presente estudio, dado que los roles y la forma de ejercerlos también se han modificado.

Los resultados del presente estudio arrojan que la distribución de tareas domésticas y de cuidado en las generaciones más nuevas no obedece a estereotipos de género, más bien se encuentra directamente relacionada con las preferencias individuales de las/los entrevistados, lo que se ve mediado por el conocimiento, las habilidades y la capacidad física que estos posean. Desde allí se generan consensos y negociaciones a la hora de desarrollar esas tareas de manera compartida, que permiten dejar atrás la tradicional división sexual del trabajo.

Desconocimiento sobre políticas de corresponsabilidad

No tengo información al respecto (...) no, que recuerde por lo menos no. De hecho cuando me dijiste cuándo partiste, dije de dónde saco, de dónde me agarro (ríe) pero la verdad quedé así como... no (...) la verdad que quedé colgado. (Entrevistado N°4)

Una de las aristas poco conocidas en el estudio de políticas sociales es el no acceso a derechos y servicios del Estado, aun cuando se es parte de una determinada población objetivo. Eso da cuenta de una complejidad que tiende a manifestarse por las siguientes causas:

- No acceso por desconocimiento: alude a la falta de información y, por tanto, el usuario potencial deja de acceder al beneficio porque no advierte la presencia del mismo.
- No acceso por no demanda: el usuario sí sabe de la existencia del derecho, pero no hace uso de él por diferentes razones.
- No acceso por no recepción: ocurre cuando habiendo realizado los trámites necesarios para solicitar un beneficio, este no es recibido (Warin, 2010, como se citó en Lucero et al., 2023).

En relación con este punto es posible resaltar que existe un desconocimiento mayoritario sobre las políticas de corresponsabilidad y el aparataje institucional que les ampara. Gran parte de las/los participantes apuesta por ciertos derechos, planes y programas en función del “me hace sentido” o “he escuchado”, lo que revela un deje de profundización o involucramiento en la materia, causado principalmente por la carencia de instancias informativas, sensibilizadoras y de capacitación en las que pudieran participar. Reconocen, sin embargo, su responsabilidad en ello, al no visualizarlo como una necesidad prioritaria.

Lo anterior se puede contrastar con las estadísticas que ofrece la Superintendencia de Seguridad Social, expuestas en el apartado de planteamiento del problema, en que el uso de algunos de los derechos consagrados en diversos cuerpos legales en materia de corresponsabilidad familiar no son utilizados en la práctica, lo cual puede atribuirse al desconocimiento existente como ya se ha planteado, o también a las propias decisiones de las parejas.

Dicho todo lo anterior, esta investigación pretende ser un aporte al campo de estudio de las ciencias sociales y las relaciones de género, al evidenciar transformaciones progresivas que se están dando al interior de los hogares, donde, si bien aún persiste lo doméstico como un ámbito feminizado por la iniciativa y el liderazgo femenino, los discursos dan cuenta de quiebres significativos, con prácticas vinculadas a la corresponsabilidad y a la equidad de género, que se han instalado en casi prácticamente la totalidad de los casos informados. Esto requiere ser relevado por la política pública y por la legislación, dado que es fundamental el resguardo de los derechos de quienes cuidan y de quienes realizan las tareas domésticas. Se debe cautelar que estas tareas sean

retribuidas de manera que incentiven a hombres y mujeres a asumirlas de manera equitativa, en condiciones de igualdad y corresponsabilidad. Todo esto para equiparar las posibilidades de participar en otras esferas de desarrollo.

Conclusiones

Se reconoce la existencia de patrones comunes en relación con los significados que las/los entrevistados otorgan a la corresponsabilidad familiar desde el quehacer cotidiano, en base al apoyo mutuo, la complementariedad, el involucramiento y la responsabilidad compartida de la pareja en el ejercicio de tareas domésticas y de cuidado, organizadas bajo una lógica de liderazgo femenino en el que las mujeres tienden a guiar a sus parejas en las labores y responsabilidades que requieren ser compartidas.

Otro de los aspectos importantes es la alta relevancia asignada al ejercicio mismo del concepto por parte de hombres y mujeres, señalándolo como un factor clave para el funcionamiento del hogar y la convivencia, lo que se relaciona con los cambios culturales del último tiempo y el abandono progresivo de los estereotipos de género.

La experiencia de quienes forman parte del estudio señala que la organización de tareas domésticas y de cuidado obedece a una suerte de espontaneidad; no existen pautas estrictas que guíen los quehaceres, más bien la distribución tiende a desarrollarse según las necesidades que se presenten en el día a día, dando lugar a la satisfacción personal en torno al ejercicio de tareas domésticas y de cuidado y perspectivas diferenciadas de reparto justo, sustentadas en una organización que tiende a ser compartida y complementaria, *versus* una organización que depende mayoritariamente de las mujeres. Ellas presentan mayor grado de iniciativa, lo que no dificulta que los hombres asuman, se involucren y/o realicen las tareas, sino que de algún modo este liderazgo femenino es visualizado como una nueva responsabilidad que deben asumir.

Sumado a lo anterior, resulta importante destacar que, contrariamente a lo que se pensaba, las tareas domésticas y de cuidado no se llevan a cabo de acuerdo al modelo tradicional de antaño, en que determinada tarea se asumía o designaba dependiendo del sexo. En ese sentido, los resultados del presente estudio dejan atrás la visión ante-

rior, y abren paso a una nueva concepción de dinámica familiar, en que las responsabilidades al interior del hogar son compartidas y desarrolladas en función de las habilidades, el conocimiento y la capacidad física que posean los miembros de la pareja.

Ahora bien, en cuanto a las expectativas, se concluye que la “iniciativa” se posiciona como el factor crucial para el ideal de corresponsabilidad, lo que es identificado como una necesidad principalmente por parte de las mujeres hacia sus parejas, como de los mismos hombres, que así también lo reconocen y están dispuestos a la mejora continua.

De los discursos de las/los participantes es posible determinar que una postura facilitadora, caracterizada por una actitud colaborativa, el apoyo mutuo, la complementariedad, el liderazgo y/o proposición de tareas entre ambos miembros de la pareja, sumado a la comunicación efectiva y el rol de colaboradoras externas, se constituyen en aspectos que facilitan la corresponsabilidad.

Por otro lado, los obstaculizadores se relacionan con las dificultades para compatibilizar trabajo y familia, asociados a exigencias laborales que producen agotamiento físico y mental en los miembros de cada pareja, y condicionan un ejercicio adecuado de corresponsabilidad, según sus propias expectativas.

Como condicionantes se identifican factores internos y externos, dentro de los cuales la crianza y la cultura se posicionan como ejes centrales; la primera (crianza), en función de los modelajes sociales observados y aprendidos por las/los participantes; la segunda (cultura), de acuerdo a la evolución y los avances en materia de equidad de género de los últimos años.

Se identifican posibles desigualdades en relación a la participación de hombres y mujeres en las labores domésticas y de cuidado, dado que las/los entrevistados reconocen mayor participación femenina al respecto. Sin embargo, esta situación se ve condicionada por las exigencias y las responsabilidades laborales a las que se encuentran sometidos particularmente los hombres, que en ocasiones dificulta una participación activa en el plano doméstico y de cuidados, a diferencia de las mujeres que participaron de este estudio, quienes en su mayoría gozan de cierta flexibilidad laboral que les permite un mayor grado de involucramiento y participación. Esta desigualdad se ve resuelta cuan-

do ambos están en casa, donde se distribuyen y comparten las tareas de común acuerdo, en base a consensos flexibles según las habilidades, el conocimiento, la capacidad física y las contingencias que se pudieran presentar en el diario vivir, por lo que se concluye que esta distribución no obedece necesariamente a estereotipos de género.

La generalidad de las/los participantes maneja escasa información sobre las políticas de corresponsabilidad familiar (planes, programas, derechos y marcos legales) y el aparato institucional interviniente en esta materia, y tiende a establecer asociaciones por coherencia y descarte, basadas en lo que han extraído en diferentes contextos y/o plataformas.

Según los discursos, tal desconocimiento está dado por la carencia de instancias informativas, sensibilizadoras y de capacitación por parte de las entidades correspondientes, como también porque quienes conforman las parejas declaran no profundizar más allá, al priorizar otras necesidades e intereses familiares.

No obstante a lo anterior, sobre la perspectiva de suficiencia de políticas sociales para la corresponsabilidad familiar, las parejas reconocen que, si bien hay un avance favorable y progresivo en materia de equidad de género, aún existen desafíos que superar, sobre todo aquello que guarda relación con la división sexual del trabajo, un paradigma arraigado en la retina de la sociedad. Ante esa situación consideran conveniente una mayor intervención estatal o privada a través de la creación de nuevas políticas o el perfeccionamiento de las ya existentes, orientadas al logro de una adecuada y verdadera corresponsabilidad familiar, no desde la imposición (a los ojos de las/los entrevistados), sino más bien desde una oferta a la cual puedan acceder las familias, que incluya estrategias informativas y comunicacionales efectivas.

Para finalizar, se considera importante señalar que la equidad en el hogar es el primer paso para alcanzar la equidad e igualdad de género. La familia es el primer microcosmos, el núcleo social inicial en el que se educa y forma a las futuras generaciones. Es por ello que asume relevancia el hecho de que las tareas domésticas y de cuidado sean de responsabilidad de todos y todas quienes lo componen, bajo una lógica de corresponsabilidad.

En consecuencia, y considerando el contexto actual, cuando los temas de género están cada vez más en boga, se hace indispensable po-

tenciar la formación y el interés por revisar las diversas problemáticas que se dan al respecto. De esa manera habrá mayor discernimiento de los cambios sociales y se contribuirá a mejorar la adaptación a los nuevos escenarios mediante el diseño, la creación y/o la reformulación de políticas sociales que aborden con fundamento las distintas realidades de quienes conforman la sociedad.

Por lo tanto, comprender la dinámica que se da a través de este fenómeno a nivel familiar inserta nuevos desafíos sociales que establecen pautas para la orientación de políticas de bienestar social que contribuyan a la igualdad y la equidad social entre hombres y mujeres.

Limitaciones del estudio

El estudio presenta como limitación que los resultados no son generalizables, dado que la muestra se seleccionó de manera intencional y con cautela de cumplir estrictamente con los criterios de inclusión. Por lo anterior se alcanzó una muestra reducida y específica.

Otra limitante se asoció a la imposibilidad de realizar la recolección de la información a través de entrevistas en profundidad, bajo la misma limitación anterior. Haber podido desarrollar algunas entrevistas presenciales y otras en modalidad telemática es un elemento que puede alterar los hallazgos encontrados. Esta situación respondió a la disponibilidad de tiempo que presentaban las personas entrevistadas para el desarrollo de una entrevista presencial.

Referencias

- Aguiar, F., Correa, P. y Cristi, P. (2011). *Encuesta IMAGES Chile. Resultados de la encuesta internacional de masculinidades y equidad de género. CulturaSalud/EME*. <https://www.eme.cl/encuesta-images-chile-encuesta-internacional-de-masculinidades-y-equidad-de-genero/>
- Álvarez, A.S. y Gómez, I.R. (2011). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9(16), 89-106. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80118612006>
- Amarís, M.M. (2004). Roles parentales y el trabajo fuera del hogar. *Psicología del Caribe*, 13, 15-28. <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301303.pdf>

- Artázcoz, L., Borrell, C., Rohlfs, I., Beni, C., Moncada, A. y Benach, J. (2001). Trabajo doméstico, género y salud en población ocupada. *Gaceta Sanitaria*, 15(2), 150-153.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911101715348>
- Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). (2020). *Los hombres ganamos con la igualdad*. <https://ahige.org/filosofia/claves/igualdad/>
- Bonilla-García, M. y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, 57, 305-315. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Brullet, C.A. (2010). Cambios familiares y nuevas políticas sociales en España y Cataluña. El cuidado de la vida cotidiana a lo largo del ciclo de vida. *Educación*, 45, 51-79. <https://www.raco.cat/index.php/Educación/article/view/214608>
- Caamaño, E. (2010). Mujer y trabajo: origen y ocaso del modelo del padre proveedor y la madre cuidadora. *Revista de Derecho (Valparaíso)*, 34.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512010000100005
- Castañeda, I.E. (2007). Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(2), 89-97. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000200011
- Corbin, J.M. y Strauss, A. (1990). Grounded theory research: Procedures, canons, and evaluative criteria. *Qualitative sociology*, 13(1), 3-21.
- Gómez, U.V. y Jiménez F.A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *Polis*, 14(40), 377-396. <https://dx.doi.org/10.4067/S071865682015000100018>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2016). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Documento de Principales Resultados 2015*. Departamento de Estudios Sociales Subdirección Técnica.
- Lucero, B.F., Marchant, R.P. y Muñoz N.F. (2023). El no acceso a los derechos y servicios del estado. Aplicaciones del concepto en las políticas públicas en Chile. *Revista Chilena de la*

- Administración del Estado*, 9, 11-33. <https://revista.ceacgr.cl/index.php/revista/article/view/162>
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. (2017). *Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Para equipos profesionales de la Red de Apoyos y Cuidado*.
https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Gui%CC%81a_de_Corresponsabilidad_del_Cuidado_MDS.pdf
- Olavarría, J. (2005). ¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: De la retórica a la práctica. En X. Valdés y T. Valdés (coords.), *Familia y vida privada: ¿transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?* (pp. 215-250). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Saldaña, M.L. (2018). Relaciones de género y arreglos domésticos: Masculinidades cambiantes en Concepción, Chile. *Polis*, 17(50), 183-204.
<https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/504/416>
- Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). (2023). *Servicio Postnatal Parental*. <https://www.suseso.cl/606/w3-propertyvalue-10294.html>
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1997). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Torío, S., Peña, J.C., Rodríguez, M.C., Fernández, C.M y Molina, S. (2010). Hacia la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 85-108.
<https://revistas.um.es/educatio/article/view/109741>

Anexo 1

Malla temática

Objetivo general: Identificar la perspectiva y desarrollo de la corresponsabilidad familiar en el ejercicio de tareas domésticas y de cuidado, por parte de parejas de doble ingreso, pertenecientes a la comuna de Coelemu, Ñuble.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMA PRIMARIO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN
Reconocer los principales aspectos que configuran los significados que atribuyen quienes forman parte del estudio respecto a la corresponsabilidad familiar asociada a las labores de cuidado y reparto de tareas domésticas en el hogar.	Significados subjetivos respecto a la corresponsabilidad familiar.	Concepto de corresponsabilidad familiar.	Definición subjetiva de concepto.
		Representación práctica del concepto en el ejercicio de la vida cotidiana.	Significado asociado al ejercicio del concepto.
		Relevancia personal asignada.	Nivel de importancia personal asignada al ejercicio del concepto (importante-no importante).
Describir los elementos que conforman las experiencias y expectativas en el ámbito de la corresponsabilidad familiar por parte de parejas de doble ingreso.	Experiencias y expectativas sobre corresponsabilidad familiar.	Organización de tareas y responsabilidades familiares en el hogar.	Dinámica cotidiana de distribución de tareas.
		Perspectiva de “reparto justo”.	Opinión de “reparto justo” respecto a la experiencia misma.
		Satisfacción personal con la participación en tareas y responsabilidades del hogar.	Niveles de satisfacción personal con tareas realizadas (Satis-media satis – Insatis).
		Preferencias personales según tipo de tareas.	Tipos de preferencias individuales en función de tareas domésticas y/o de cuidado (tareas de mantenimiento del hogar, cuidados).
		Proyecciones futuras ideales.	Aspectos subjetivos ideales de corresponsabilidad en cuanto a participación, involucramiento, iniciativa, otras.

Determinar los elementos que facilitan o dificultan la distribución y/o corresponsabilidad en el ejercicio de labores domésticas y de cuidado por parte de parejas de doble ingreso, desde su percepción.	Facilitadores y obstaculizadores de la corresponsabilidad familiar.	Postura frente a la corresponsabilidad.	Facilitadora / obstaculizadora.
		Recursos personales para logro de corresponsabilidad.	Identificación del tipo de recurso como factor facilitador u obstaculizador (tiempo, habilidades, actitudes, otras).
		Situaciones condicionantes para logro de corresponsabilidad.	Condicionantes internos (personales, familiares, etc.) y/o externos (laborales, entorno, cultura, etc.).
Indagar la existencia de potenciales desigualdades de género en materia de corresponsabilidad familiar en el ámbito de cuidados y reparto de tareas domésticas, desde la mirada de las parejas de doble ingreso.	Desigualdades/brechas de género en materia de corresponsabilidad familiar.	Personería de las labores domésticas y de cuidado.	Identificación de quien participa más en el ejercicio de tareas domésticas/cuidado.
		Inclinación hacia la corresponsabilidad según género.	Interés manifestado hacia la corresponsabilidad según género.
		Asignación/adopción de tareas según género.	Tipo de tarea asignada/asumida según género (mantenimiento del hogar, cuidado de hijos o personas con dependencia, atenciones de salud, etc.).
Conocer la apreciación de las parejas de doble ingreso frente a las políticas de corresponsabilidad familiar existentes en el país.	Apreciación frente a las políticas de corresponsabilidad familiar.	Consensos/arreglos para logro de corresponsabilidad.	Identificación de acuerdos en la distribución y ejercicio de tareas (existencia o inexistencia, tipo).
		Conocimiento respecto de políticas sociales de corresponsabilidad familiar.	Manejo de información respecto a políticas sociales en la materia.
		Aparataje estatal interviniente.	Identificación de ministerios, programas sociales, medidas intervinientes.
		Suficiencia de políticas.	Perspectiva personal de suficiencia o insuficiencia subjetiva.
		Intervencionismo estatal/privado.	Perspectiva personal respecto de la necesidad de intervención por parte del estado o el sector privado en materia de corresponsabilidad familiar.

Fuente: Elaboración propia.